

MODIFICACIÓN No. 5 INVITACIÓN CERRADA 007 DE 2018

La suscrita Secretaria General del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación, en su calidad de Ordenadora del Gasto, en uso de las facultades conferidas en la Resolución No 000578 del 25 de octubre de 2011, modificada parcialmente por la Resolución No 000855 del 24 de noviembre de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Acuerdo 006 de 2015 Manual de Contratación y de conformidad con las condiciones de contratación del proceso IC-007-2018 y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación requiere adquirir a título de compraventa 11.700 memorias USB para la aplicación de la prueba PISA – Estudio Principal.

Que el 22 de febrero de 2018, se efectuó el envío de las invitaciones a participar en el proceso de selección, el documento de condiciones de contratación y sus respectivos anexos, correspondiente al proceso de Invitación Cerrada 007 de 2018,

Que dentro del término previsto en el numeral 8 “Cronograma” del Documento de Condiciones, se estableció como plazo máximo para presentar observaciones hasta el 26 de febrero de 2018.

Que como consecuencia de las observaciones presentadas y en atención a las respuestas impartidas a las mismas, el 27 de febrero de 2018, se expidió la modificación No. 1, mediante la cual se modificó el numeral 8 “Cronograma” del Documento de Condiciones.

Que el 1 de marzo de 2018, se expidieron la modificación No. 2 mediante la cual se incorporó en el Documento de Condiciones la participación y requisitos de los proponentes plurales, y la modificación No. 3, mediante la cual se modificaron las especificaciones técnicas de las USB y se amplió el término para que los interesados realizaran la visita técnica.

Que el 6 de marzo de 2018 a las 09:00 a.m., se realizó la diligencia de cierre del proceso de selección, recibándose siete (7) propuestas según consta en el acta de cierre.

Que, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, la revisión y evaluación de las propuestas se llevó a cabo durante los días 6 y 7 de marzo de 2018, por parte del Comité Evaluador designado para el efecto, cuyo informe preliminar se consolidó y publicó el 7 de marzo de 2018.

Que de acuerdo a lo establecido en el cronograma que rige el proceso, los proponentes el día 8 de marzo de 2018, podían presentar observaciones al informe preliminar de evaluación.

Que el 9 de marzo de 2018, se expidió la modificación No. 4, con el fin de incluir un término comprendido entre el 9 de marzo de 2018 al 12 de marzo de 2018 hasta las 2:00 p.m., para

que los proponentes presentaran las respectivas aclaraciones frente a las observaciones realizadas al informe preliminar por parte de los proponentes.

Que el Comité Evaluador designado para la evaluación de la Invitación Cerrada 007 de 2018, en atención a las observaciones y aclaraciones presentadas por los proponentes, y con el fin de garantizar los principios de debido proceso, publicidad, transparencia y selección objetiva, solicitó mediante comunicación radicada al ordenador del gasto con el número 20182300018773, ampliar el término previsto para la publicación del informe final y la adjudicación del proceso, con el fin de solicitar a algunos oferentes subsanaciones adicionales a las certificaciones aportadas para la acreditación de la experiencia habilitante.

La presente modificación se expide respecto del siguiente numeral:

PRIMERO: Modificar el numeral 8 “Cronograma” del Documento de Condiciones, el cual quedara de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Término para presentación de aclaraciones	13/03/2018 al 14/03/2018 hasta las 2:00 p.m.	contratacion2018@icfes.gov.co
Informe final, selección y Adjudicación	15/03/2018	Página web www.icfes.gov.co
Suscripción de contrato	20/03/2018	Instalaciones del ICFES

SEGUNDO: Las demás condiciones establecidas en las Condiciones de Contratación del proceso de Invitación Cerrada 007 de 2018, que no hayan sido modificados en la presente modificación, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Se firma en Bogotá, a los trece (13) días del mes de marzo de 2018.

(ORIGINAL FIRMADO)
MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO.
 Secretaria General

Elaboró: Giovanni Mendieta Montealegre – Abogado.